



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CABREJAS DEL PINAR

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón Municipal correspondiente al período correspondiente a la tarifa de verano de 2012 de la tasa por Abastecimiento de Agua Potable, Basura y Alcantarillado de Cabrejas del Pinar, se expone al público por espacio de 8 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Padrón.

Cabrejas del Pinar, 2 de enero de 2013.– El Alcalde, Fidel Soria García.

103

BOPSO-10-25012013